ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes del contrato No. **029-00-B-COFAC-BACOF-2024**, el cual tiene como objeto <<SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE CITOFONÍA DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES A CARGO DE LA BASE AÉREA DEL COMANDO DE LA FUERZA AÉREA.>>

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 De junio del 2024, se suscribió el contrato No. **029-00-B-COFAC-BACOF-2024** celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Base Aérea COFAC NIT. 899.999.102-2 y la firma COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA, con NIT. 830079122-1.

Que con fecha 27 de junio de 2024, se firmó el acta de inicio la firma COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA y en representación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana – Base Aérea COFAC el supervisor del contrato el señor T2. MANUEL FERNANDO GONZALEZ DIAZ, con el fin de llevar a cabo la <<SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE CITOFONÍA DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES A CARGO DE LA BASE AÉREA DEL COMANDO DE LA FUERZA AÉREA.>>, cuyo valor total del contrato fue por SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE **($62.790.000.00)** M/CTE, incluido impuestos.

Que con fecha 19 de junio de 2024 se emitió el CRP No 553824 por valor de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE **($62.790.000.00)** M/CTE para la vigencia actual.

RESUELVE

El señor Teniente Coronel PABLO JOSÉ DÍAZ MORA Ordenador del Gasto y Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC resuelve reducir la suma correspondiente a DOS MIL TREINTA PESOS M/CTE ($ 2.030,00) del CRP No 553824 con fecha de 19 de junio de 2024 se emitió el, Discriminado así:

No. CRP	No. CDP	VALOR FINAL DEL CONTRATO	VALOR PAGADO Y TRAMITADO AL FECHA	SALDO POR PAGAR	VALOR A LIBERAR	No. IMPUTACION
553824	54924	**$62.790.000.00**	$ 62.787.970,00	**NO APLICA**	$2.030,00	02-02-02-008-007-01-5 Recurso 16

No siendo más el motivo de la presente, se firma el acta a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA- COFAC

Teniente Coronel PABLO JOSÉ DÍAZ MORA
Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

DAVID OLARTE ESCOBRA
Representante Legal de
COLOMBIA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA
CONTRATISTA

Elaboró: **T2. MANUEL FERNANDO GONZALEZ DIAZ**
Supervisor Contrato